



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BARRIOS QUINAYAS CLAUDIA XIMENA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIA ENCARGADA
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/15/2016 10:09:27 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBP10927793
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. // GUSTAVO
(Name of the holder of document: BAEZ
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004320344

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/28/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

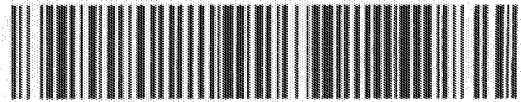
www.cancilleria.gov.co/apostilla



20228



Factura: 001-002-000019813

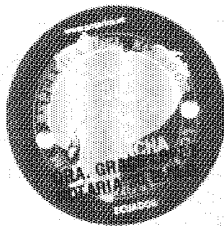


20161701020D00539

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701020D00539

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A., de la página web [HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.GOV.CO/CIUDADANO/CONSULTAAPOSTILLA/WFRMAPOSTILLA.ASPX](https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/consultaapostilla/wfrmapostilla.aspx) el día de hoy 25 DE ENERO DEL 2016, a las 11:37, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2016.



Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



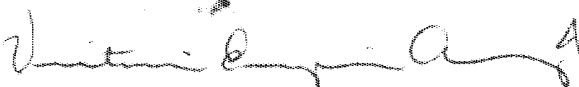
PODER

CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. (la "Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, según Número de identificación Tributaria 890300005-3 con domicilio principal Cali, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho requiere, a favor de GUSTAVO BÁEZ para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionistas de la sociedad GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A., constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 28 días de diciembre de 2015.

Firma:



Por: Victoria Eugenia Arango M.

Cargo: Vicepresidente Financiero

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja (s) útil (es)

Quito a,

25 ENE. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

SECRETARIA DE LA FISCALIA
NOTARIA CATORCE DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali, a 05 ENE 2016

Comparece ante la Notaria Catorce de Cali, la ciudad de Victoria Eugenia Arango Arango

identificada con la C.C. No. 3168 y

Especifica en el presente documento que el anterior documento es suyo y que es y huella que aparece en el presente documento.

Victoria Eugenia Arango Arango

Comparente

29

NOTARIA CATORCE DE CALI
CALLE 100 No. 100-100
Cali, Cauca

2016

NOTARIA CATORCE DE CALI
CALLE 100 No. 100-100
Cali, Cauca